



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 14 de junio de 2024
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2024/0142(NLE)**

**11251/24
ADD 1**

**CLIMA 249
ENV 659
ONU 78
FIN 578**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 14 de junio de 2024

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2024) 252 final - Annex

Asunto: ANEXO de la Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en relación con el nombramiento de un representante de la Unión en la Junta del Fondo para dar respuesta a las pérdidas y los daños

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2024) 252 final - Annex.

Adj.: COM(2024) 252 final - Annex



Bruselas, 14.6.2024
COM(2024) 252 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en relación con el nombramiento de un representante de la Unión en la Junta del Fondo para dar respuesta a las pérdidas y los daños

ANEXO

- 1) La Unión, representada por la Comisión, intentará obtener un puesto en la Junta.
- 2) El reparto acordado de trece puestos de la UE entre la Comisión y los Estados miembros para el primer mandato de tres años de la Junta figura en el siguiente esquema.

| | | | | | | | |
|-----------------|---------|--------|----------|----------|----------|----------------------|--------------------------|
| Miembro | Francia | Italia | Alemania | Comisión | Portugal | Dinamarca | Austria |
| Suplente | Francia | Italia | Alemania | Irlanda | España | Finlandia/ Suecia | Luxemburgo/ Eslovenia |